

## ¿Quién está ahí? Interculturalidad crítica y subalternidades en educación inclusiva\*

*Who is there? Critical interculturality and subalternities in inclusive education*

Ernesto Israel Santillán-Anguiano 

Universidad Autónoma de Baja California, México  
santillan\_er@uabc.edu.mx

Emilia Cristina González-Machado 

Universidad Autónoma de Baja California, México  
cristina.gonzalez@uabc.edu.mx

Recibido: 31 julio 2023 / Aceptado: 31 octubre 2023

### RESUMEN

El presente trabajo se basa en un análisis documental que tiene como fundamento la coincidencia teórica de dos autores esenciales para analizar y clarificar el concepto de subalternidad: Antonio Gramsci y Gayatri Spivak. En primer lugar, se realiza una revisión del análisis de Gramsci para describir tres conceptos interrelacionados en su obra: la hegemonía, la subalternidad y la intelectualidad, basándose principalmente en los *Cuadernos de la cárcel*. En un segundo momento se describe el trabajo de Spivak en su texto ¿Pueden hablar los subalternos? Spivak describe el papel de Foucault y Deleuze como ejemplo de intelectuales eurocéntricos que transparentan la existencia del otro y por lo tanto ejercen violencia epistémica en sus construcciones teóricas. Finalmente, se realiza un análisis sobre la importancia de incorporar una visión que rompa la generación de binarismos ontológicos que puedan incorporarse a una educación inclusiva, que acepte la co-creación de conocimiento a partir de un posicionamiento crítico.

**Palabras clave:** colonialismo, educación intercultural, hegemonía cultural, intelectuales, marxismo

\* El presente trabajo es producto derivado del programa de Posdoctorado en Teoría Crítica y perspectivas político-metodológicas sobre Educación Inclusiva Transformadora en el Sur Global, del Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva, Santiago de Chile.

## **ABSTRACT**

*The present work is based on a documentary analysis that is grounded in the theoretical convergence of two essential authors for analyzing and clarifying the concept of subalternity: Antonio Gramsci and Gayatri Spivak. Firstly, a review of Gramsci's analysis is conducted to describe three interrelated concepts in his work: hegemony, subalternity, and intellectuality, primarily based on the "Prison Notebooks". Secondly, Spivak's work is described in her text "Can the Subaltern Speak?" Spivak discusses the role of Foucault and Deleuze as examples of Eurocentric intellectuals who reveal the existence of the Other and thereby exert epistemic violence in their theoretical constructions. Finally, an analysis is conducted on the importance of incorporating a perspective that breaks away from the generation of ontological binaries, which can be integrated into an inclusive education that embraces the co-creation of knowledge from a critical standpoint.*

*Keywords: colonialism, dominant cultures, intelligentsia, intercultural education, marxism*

## **INTRODUCCIÓN**

La interculturalidad crítica se ha posicionado como una alternativa al modelo social actual. En el ámbito de las políticas educativas, el canon establecido se centra en la diversidad cultural y su eje rector es la inclusión social. Para Walsh (2009), en el discurso hegemónico se ha mantenido fuera el análisis de los dispositivos de poder-estructural que son los puntales de la desigualdad social. Ante el llamado interculturalismo funcional, Walsh apela a una interculturalidad crítica que sea construida desde la gente que "ha sufrido una historia de sometimiento y subalternización" (2009, p. 9).

En ese sentido, cabe preguntarse sobre el papel que ha jugado la categoría sociológica de la subalternización, en el campo de la interculturalidad en general y en el contexto de la educación inclusiva en particular. En el primer caso, la interculturalidad surge con aquellos quienes han experimentado el peso del colonialismo en sus propias existencias y que han resistido el condicionamiento de experiencias de vida ancladas en la subalternidad. La interculturalidad crítica intenta trascender la definición de las "otrerizaciones de la diferencia", "naturalizaciones de la desigualdad" e "invisibilizaciones de la diversidad", todas ellas son muestra de las fronteras sociales instauradas por clasificaciones, jerarquizaciones y patrones de poder basadas en mecanismos de control asociados a la raza, el género y los binarismos dicotómicos (Basail, 2022). En el

caso de la educación inclusiva y con la subalternidad, su relación nace a partir de la institucionalización de la educación como mecanismo de homogeneidad social. La escuela ha generado invisibilización de los individuos, que, en pro de los discursos nacionales, terminó eliminando las diferencias de origen étnico o clase (Jorquera, 2015).

En el presente trabajo se aborda en principio el concepto de subalternidad entrelazado al de hegemonía y el quehacer intelectual. Lo anterior, bajo la premisa de que son los intelectuales quienes desarrollan la actividad de organizar el conocimiento hegemónico validado para constituirse como saber científico. Para tal efecto, se retoman los trabajos de Antonio Gramsci en sus *Cuadernos de la cárcel* con la intención de describir los principios sociológicos que ayuden a definir la categoría de subalternidad. En el segundo momento, se analiza el trabajo de Gayatri Spivak en su clásico texto *¿Pueden hablar los subalternos?* como una forma de describir el papel de los intelectuales críticos como perpetradores del pensamiento colonial europeo. Finalmente, a modo de conclusión se realiza una reflexión sobre las implicaciones de la relación yo-otro para la educación inclusiva crítica como discurso contrahegemónico con base en los procesos de co-construcción del conocimiento.

## HEGEMONÍA, SUBALTERNIDAD E INTELECTUALIDAD EN EL PENSAMIENTO DE GRAMSCI

Entre 1929 y 1935, preso bajo el régimen fascista de Mussolini, Antonio Gramsci escribió una serie de documentos que a la postre se conocieron simplemente como *Cuadernos de la cárcel*. Con un total de 29 manuscritos, los *Cuadernos* representan su legado analítico, que intenta sobreponer la filosofía de la praxis al llamado marxismo positivista (Roux, 2020). La intención de Gramsci era otorgar una nueva teoría al movimiento comunista, Giuseppe Vacca denomina a este trabajo en progreso como el *programa científico*; el cual abarca principalmente la intensa labor intelectual de Gramsci durante el periodo comprendido entre 1932 y 1933 (Vacca, 2000). En el presente apartado se analizarán tres conceptos fundamentales e interrelacionados en el pensamiento gramsciano: hegemonía, subalternidad e intelectualidad.

No es casual que el término hegemonía política aparezca en el primer *Cuaderno*, Cospito (2022) indica que Gramsci intenta utilizarlo como un concepto contrapuesto y de mayor amplitud a los de “dominio” o “dirección”, por lo que, al inicio, es un concepto no carente de inconvenientes al intentar interpretarlo,

pues en ocasiones Gramsci lo utiliza indistintamente para referirse tanto a dominio como a la dirección:

[...] que una clase es dominante de dos maneras, esto es, es “dirigente” y “dominante”. Es dirigente de las clases aliadas, es dominante de las clases adversarias. Por ello una clase ya antes de subir al poder puede ser “dirigente” (y debe serlo) cuando está en el poder se vuelve dominante pero sigue siendo también “dirigente”. (Gramsci, 1985, p. 107)

En términos más específicos la hegemonía asume la dominación ideológica y cultural, donde la clase dominante ejerce su liderazgo intelectual y moral sobre el conjunto de la sociedad. Para Gramsci esta forma de dominación es fundamental para el sostenimiento del sistema, ya que permite que la clase dominante conserve su poder sin recurrir constantemente a la represión física.

Más adelante, Gramsci apunta: “Puede y debe existir una ‘hegemonía política’ incluso antes de llegar al gobierno, y no hay que contar solo con el poder y la fuerza material que éste da para ejercer la dirección o ‘hegemonía política’” (1985, p. 107). Para Roux (2020), Gramsci acentuaba de esta forma el par de dimensiones que conforman al Estado moderno: *La fuerza* como expresión del dominio y *la dirección* política. Es en el concepto de hegemonía donde se muestra que el Estado, para ser tal, no sólo puede valerse de la coerción, sino de una orientación política en la forma de *dirección* intelectual y moral de las élites dominantes. En un segundo momento, el concepto de hegemonía en Gramsci, asume un proceso histórico que es cruzado por el conflicto al interior del Estado. Esto quiere decir que no sólo involucra la centralización de los medios para ejercer la violencia física, sino que incluye la vinculación con diversas fuerzas sociales que estructuran el imaginario de una colectividad nacional-popular.

En el caso del concepto de subalternidad, parece existir cierto nivel de ambigüedad; aun cuando el concepto aparece de manera temprana en los primeros escritos del joven Gramsci entre los años de 1910 a 1920, es verdad que también se manifiesta con significados distintos. En los primeros escritos, la subalternidad mantiene una naturaleza heredada del contexto militar; donde se hace referencia a los grados intermedios de una cadena de mando. Más adelante ya en el *Cuaderno 3*, Gramsci se refiere a las clases subalternas como aquellos grupos sociales de mayor marginalidad y sin características no hegemónicas. Después Gramsci lo utilizará también para referirse a sujetos singulares asociados a su posición social o a sus límites culturales. Es aquí, en este último periodo donde al desarrollar la polaridad entre hegemonía/subalternidad, Gramsci se distancia del marxismo

clásico economicista, ofreciendo una categoría de mayor amplitud donde se entrecruzan ya los fenómenos sociales y la subjetividad (Loguori, 2017).

Este alejamiento del marxismo economista, es sin duda, uno de los aportes más significativos del trabajo de Gramsci, donde rompe con una visión dualista y simple entre clases, sin renunciar por supuesto al principio del conflicto inherente. Existen una gran cantidad de ejemplos en su obra, pero tomemos, para ilustrar, los *criterios metodológicos* en la segunda nota del *Cuaderno 25*, en esta Gramsci (2000) se refiere a la naturaleza subordinada y a la necesidad de una defensa por parte de los grupos subalternos:

Los grupos subalternos sufren siempre la iniciativa de los grupos dominantes, aun cuando se rebelan y sublevan: sólo la victoria “permanente” rompe, y no inmediatamente, la subordinación. En realidad, aun cuando parecen triunfantes, los grupos subalternos están sólo en estado de defensa activa. (pp. 178-179)

Es interesante que, en el pensamiento gramsciano, el rompimiento o desmantelamiento de los mecanismos de subordinación pase por un periodo adaptativo, donde existe un conflicto permanente con los grupos hegemónicos. Por lo tanto, el conflicto como tal no desaparece, y es en el campo de la subjetividad donde la tensión se manifiesta, pues los grupos hegemónicos no renuncian de manera sencilla y rápida a sus privilegios materiales o simbólicos. Para Massimo Modonesi (2010), la noción de hegemonía se refiere al manejo del poder como consenso y no necesariamente como coerción. En Gramsci existe una contraposición permanente entre hegemonía y subalternidad, que será el sello particular de su pensamiento analítico. Es en este binomio donde se puede observar la preocupación del sardo por identificar los elementos que constituyen la superestructura y su relación directa con la base económica. En el pensamiento de Gramsci la dominación se asume como un vínculo de fuerzas en conflicto constante, la cual define a los dominados como subalternos, o mejor dicho, clases o grupos subalternos.

Más adelante en la quinta nota del mismo *Cuaderno 25*, Gramsci hace hincapié en la condición de división de las clases subalternas, y es importante hacer hincapié en este punto ya que, en marxismo gramsciano, no existe una clase única de subalternidad, sino una variabilidad de grupos cuyo eje común es precisamente coexistir con otros grupos subalternizados:

Las clases subalternas, por definición, no están unificadas y no pueden unificarse mientras no puedan convertirse en “Estado”: su historia, por lo tanto, está entrelazada con la de la

sociedad civil, es una función “disgregada” y discontinua de la historia de la sociedad civil y, por este medio, de la historia de los Estados o grupos de Estados. (Gramsci, 2000, p. 182)

La pertenencia de los grupos subalternos a la sociedad civil estará constantemente entorpecida por las clases hegemónicas. Es en función de la organización como se ocupan los espacios, que en muchas ocasiones se perderán y se volverán a recuperar. Para Gramsci la misma definición de sociedad civil se encuentra en torno a la hegemonía política y cultural de un grupo sobre el resto de la sociedad, en forma de argumentos éticos (Rodríguez, 2021). Por ello, para Buttigieg (2022) es complicado encontrar una definición exacta de *subalterno* o *grupo subalterno* asociado a la clase social, pues no son una unidad homogénea y en principio no debe ser utilizado en sustitución del concepto marxista de *proletariado*. Lo que sí es posible identificar como elemento distintivo es la disgregación; ya que los grupos subalternos no sólo representan un variado conjunto de individuos, sino también presentan división y muestran claras diferencias entre ellos. Por lo dicho anteriormente, es común que en los distintos trabajos de Gramsci, el problema central sea precisamente la forma en cómo terminar con la subalternidad, o como eliminar las relaciones de subordinación de la mayoría por la dominación de una minoría. Siguiendo con el análisis de Buttigieg (2022), para Gramsci, la condición subalterna solo es posible superarla por medio de un complejo proceso de lucha, para lo cual se requiere en primer lugar comprender la condición de flexibilidad y permanencia de la condición de subalternidad.

Habrá que recordar que, en Gramsci, el Estado moderno requiere de un aparato de dispositivos institucionales y culturales que posibiliten la reproducción directa o indirecta de su concepción del mundo. Gramsci lo nombra como la *estructura ideológica de la clase dominante*, que no es otra cosa que el ordenamiento material predispuesto a generar, defender y promover el frente teórico e ideológico de los grupos en el poder. El propio Gramsci en sus *Notas breves sobre la política de Maquiavelo, Cuaderno 13*, asume que: “El Estado es concebido como organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión del grupo mismo” (1999, p. 37). Es aquí que la estructura ideológica de la clase hegemónica se transforma en el mecanismo mediante el cual se perpetúa un orden propicio para permanecer en el poder. Para Álvarez Gómez (2016), Gramsci encuentra en el fundamento ético del Estado manifestado como sociedad civil, la necesidad de que los grupos subalternos puedan construir un nuevo poder. Para ello, requieren encontrar consensos entre los otros grupos oprimidos.

El siguiente elemento que vamos a considerar es el asociado a la *intelectualidad*. Gramsci asume que el error más común, es identificar el papel de la actividad intelectual precisamente en la acción intelectual y no en las relaciones que se tejen entre ellos y los grupos que les personifican. Son las condiciones y relaciones sociales las que definen a los intelectuales, de esta forma, aun cuando todos los seres humanos realizan alguna actividad intelectual, no todos son caracterizados socialmente como intelectuales (Gramsci, 1967):

Cuando se establece el distingo entre intelectuales y no intelectuales, en realidad se está haciendo mención al inmediato ejercicio social de la categoría profesional de los intelectuales; es decir, se considera la dirección en que recae el mayor volumen de la actividad profesional: si se produce en energía intelectual o en esfuerzo nervio-muscular. Esto significa que si bien se puede hablar de intelectuales, no podemos referirnos a no intelectuales, porque el no intelectual no existe. (p. 26)

Al analizar el papel de los intelectuales moderados, Gramsci los identifica como parte de la organicidad de la clase alta al ser tanto intelectuales como dirigentes políticos y, al mismo tiempo, dirigentes de empresas, grandes propietarios, empresarios, industriales. Por lo tanto, para Gramsci, no existe como tal, una clase de intelectualidad independiente; al contrario, cada clase produce sus propios intelectuales, pero en el caso de la llamada clase progresista, esta termina por: “convertir en sus subordinados, a los intelectuales de las otras clases” (1985, pp. 106-107). Es importante entonces entender que, en pensamiento gramsciano, el intelectual no se produce en un espacio democrático, sino por el contrario, se genera a partir de procesos históricos tradicionalmente precisos. En otras palabras, son las instituciones escolares el instrumento social para preparar a los intelectuales de las distintas disciplinas, por lo que, no es de extrañar que la función intelectual se manifieste en acciones organizativas y de conexión: “Los intelectuales son los “empleados” del grupo dominante a quienes se les encomienda las tareas subalternas en la hegemonía social y en el gobierno político” (p. 30).

Para Giglioli (2013), el papel de los intelectuales en Gramsci se centra en su rol de organizadores de la producción, administradores del aparato estatal y encargados de la hegemonía en todos los niveles de la sociedad civil. A partir de estas funciones, también se convierten en mediadores políticos entre los grupos subalternos y las clases hegemónicas. En el Cuadro 1 se puede apreciar las distintas esferas de acción de la intelectualidad.

CUADRO I. TIPOLOGÍA DE INTELLECTUALES EN GRAMSCI, SEGÚN SU ÁMBITO DE ACCIÓN ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN GIGLIOLI (1996).	
Ámbito	Ejemplos
Productivo	Técnicos, capataces, ingenieros, empresarios. Los orgánicamente ligados a la esfera económica.
Sociedad política	Burocracia estatal y militar, personal técnico y jurídico, etc.
Sociedad civil	Clero, educadores de todos los niveles, organizadores de los medios de comunicación, burócratas e ideólogos de organizaciones privadas (partidos políticos, sindicatos). En general intelectuales intermedios encargados de la difusión de las ideas hasta los grandes intelectuales como científicos y filósofos, es decir, creadores de concepciones del mundo.

Existen en Gramsci dos elementos fundamentales que permiten definir el papel de los intelectuales en la vida social: 1) las funciones organizativas y conectivas de los intelectuales son esencialmente políticas, y 2) la totalidad de los intelectuales a pesar de sus diferencias y jerarquías, se convierten en un bloque *orgánicamente* ligado al poder (Giglioli, 2013).

Para entender la concepción gramsciana de *intelectual* ligado al poder, habrá que asumir primeramente que:

El Estado es concebido como organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión del grupo mismo, pero este desarrollo y esta expansión son concebidos y presentados como la fuerza motriz de una expansión universal, de un desarrollo de todas las energías “nacionales”, o sea que el grupo dominante es coordinado concretamente con los intereses generales de los grupos subordinados. (Gramsci, 1999, p. 37)

Finalmente se puede afirmar que de entre todos los conceptos gramscianos es el de intelectual uno de los que más se ha prestado a malas interpretaciones y reduccionismos. Para Gramsci, al igual que la ideología no es solo una apariencia, los intelectuales no pueden definirse solamente en el sentido positivo-negativo o solamente a partir de su capacidad de generar consenso, sino con fundamento en su acción conectiva-organizativa (Voza, 2022).

### **SPIVAK: ¿PUEDE HABLARSE DESDE LA SUBALTERNIDAD?**

Gayatri Chakravorty Spivak nació en Calcuta en 1942, en un ambiente familiar que le acerca al arte y al pensamiento de izquierda, dos caminos que igual la conducen a hacer una crítica al colonialismo. En 1938 publica ¿Pueden hablar los



subalternos? (Spivak, 2009), el cual se inserta dentro de los trabajos del Grupo de Estudios Subalternos, fundado por el historiador bangladesí Ranajit Guha con una clara influencia gramsciana. Spivak es ahora considerada una referente en los estudios feministas, marxistas, deconstruccionistas y poscoloniales. En el presente apartado nos basaremos en este texto de Spivak para acercarnos al debate asociado a dos puntos: 1) el papel de los intelectuales en la definición del subalterno como objeto y no como sujeto, y 2) un acercamiento crítico a la categoría de subalternidad y sus consecuencias en el campo de las ciencias sociales, en tanto se ha convertido en parte de la “violencia epistémica” estructural.

El texto de Spivak inicia situando al lector contextualmente en los estudios críticos radicales europeos que intentan, en la década de los ochenta, realizar un análisis de Occidente como sujeto. Esta posición implicaba analizar el papel de los intelectuales ante las masas revolucionarias (Asensi, 2009). Para Spivak, la crítica del sujeto soberano, realizada por los intelectuales europeos, determinó el surgimiento de un Sujeto:

Con el fin de demostrar esta idea tomaré en consideración el texto de dos especialistas de la crítica: *Los intelectuales y el poder: una conversación entre Michel Foucault y Gilles Deleuze*. En este caso, del mismo modo que la crítica de *las mujeres del Tercer Mundo* ofrece una visión romántica de la lucha unida de las mujeres de clase trabajadora, estos radicales hegemónicos ceden también a la subjetividad indivisa de las luchas de los trabajadores. Mi ejemplo está fuera de ambos circuitos. Por ello, debo dedicar algo de tiempo a estos radicales hegemónicos. (pp. 43-44)

En primer lugar, salta a la vista la disposición de Spivak para identificar tanto a Foucault como a Deleuze en la categoría de intelectuales radicales hegemónicos. Spivak califica a *Los intelectuales y el poder*, como un diálogo amistoso y descuidado entre dos activistas que ideológicamente dejan entrever su carácter teórico-autoritario. Para Spivak, el primer error de ambos teóricos es confundir la historia con sus historias de vida. El segundo desliz lo generan al interpretar el papel de los intelectuales y su obligación de revelar y conocer el discurso *del otro*, ya que: “los dos ignoran sistemática y sorprendentemente la cuestión de la ideología y sus implicaciones en la historia intelectual y económica” (Spivak, 2009, p. 45).

La condición de intelectuales, tanto de Foucault como de Deleuze, se complica aún más a los ojos de Spivak, ya que muestra cómo ellos mismos se autodefinen como participantes de una intelectualidad de izquierda: “[...] la conversación entre Foucault y Deleuze está enmarcada por dos sujetos monolíticos y anónimos

en-trance-de-revolución: ‘un maoísta’ (FD 205) y ‘la lucha obrera’ (FD 217)” (Spivak, 2009, p. 46). Para Spivak existe claramente un problema de índole ontológico de auto adscripción, ya que es por lo menos complicado, entender como un intelectual francés como Foucault, puede autodefinirse a partir de criterios asociados al maoísmo chino. El caso de Deleuze no es distinto, ya que incorpora en una misma categoría llamada “lucha obrera” un sinnúmero de realidades asociadas a la división internacional del trabajo. Spivak califica esta autodefinición de funesta y radicalmente inocente, ya que manifiesta una necesidad de ambos teóricos por vincularse con la lucha obrera sólo como un deseo narcisista.

Para Spivak uno de los elementos que caracterizan al post-estructuralismo en las dinámicas de deconstrucción, es su reserva al momento de utilizar la *catacresis* o las figuras retóricas para utilizar una palabra que denomina una realidad que no cuenta con un término específico. Spivak advierte que la filosofía de Foucault y Deleuze fluctúa siempre entre una catacresis teórica y un realismo ingenuo y práctico, que, si bien es inofensivo en ciertos contextos, puede resultar terrible si es de uso general:

Dado que estos filósofos parecen obligados a rechazar todos los argumentos que mencionen el concepto de ideología de forma solo esquemática más que textual, se ven también obligados a proponer una oposición mecánicamente esquemática entre deseo e interés, cuando sus catacresis se proyectan inevitablemente en el campo ‘empírico’. En consecuencia, se ponen sin darse cuenta del lado de los sociólogos burgueses que llenan el lugar de la ideología con un ‘inconsciente’ continuista o con una ‘cultura’ parasubjetiva’. (Spivak, 2009, p. 52)

¿A qué se refiere Spivak o qué peligro observa en el discurso de ambos filósofos? Se refiere a la utilización de una metáfora, la cual se transforma en una regla, y esto sucede cuando el intelectual de izquierda desarrolla una valoración no cuestionada sobre el oprimido como sujeto, y genera un *ventriloquismo del hablante subalterno*. Es en la dinámica del capitalismo global, donde el papel del intelectual puede transformar una experiencia concreta, en un modelo a seguir. Y en ese sentido el caso que ejemplifica de mejor manera lo anterior, es la contradicción permanente que “valora la experiencia de los oprimidos”, pero al mismo tiempo es totalmente acrítica con el papel de los mismos intelectuales. En el diálogo Deleuze-Foucault la teoría se transforma en acción, por lo que el teórico no representa/habla por el grupo oprimido. Spivak se pregunta: “¿Son mudos aquellos que actúan y luchan, en cuanto opuestos a los que actúan y hablan?” (Spivak, 2009, p. 56). Este cuestionamiento tiene su base en una crítica de la constitución ideológica del sujeto:

[...] la palabra «representación» es empleada en dos sentidos a la vez: representación en cuanto «hablar por», como en la política, y representación en cuanto «re-presentación», como en el arte o en la filosofía. Dado que la teoría es sólo «acción», el teórico no representa (habla por) el grupo oprimido. De ahí que el sujeto no sea contemplado como una conciencia representativa (que re-presente adecuadamente la realidad). (Spivak, 2009, p. 56)

Otro de los peligros que Spivak señala, es la imposibilidad de que los intelectuales se identifiquen con los sujetos que, al no ser representados, se vuelven *transparentes*. Por lo tanto, el posible análisis que se hace de ellos y su contexto, se transforma simplemente en un registro informativo sobre el papel del deseo y el poder. Al transparentar a los sujetos, el intelectual antepone una señal que juega con la idea de neutralidad, pero que eminentemente intenta ocultar otras formas de exclusión:

Más aún, los intelectuales, que no se identifican con ninguno de estos S/sujetos, se convierten en transparentes en esta carrera de relevos, ya que se limitan simplemente a informar acerca del sujeto no representado y a analizar (sin analizar) el trabajo de (el Sujeto innominado irreduciblemente presupuesto por) el poder y el deseo. La ‘transparencia’ producida marca el lugar del ‘interés’; es mantenida por una vehemente denegación: ‘rechazo absolutamente desempeñar el papel de árbitro, juez y testigo universal’. (Spivak, 2009, p. 64)

¿Acaso esto no se convierte en violencia epistémica? Spivak advierte que ante la posibilidad de que el intelectual se convierta en cómplice en la construcción del *Otro como sombra del Yo*. Ante este escenario, la posible respuesta se encuentra en establecer como criterio, que el factor económico es un elemento tan determinante en la dinámica social:

Hasta hace poco, el ejemplo más claro de esa violencia epistémica fue el proyecto orquestado, distante y heterogéneo, de constituir el sujeto colonial como Otro. Este proyecto es también la eliminación asimétrica de la huella del Otro en su Su(b)jetividad. (Spivak, 2009, p. 66)

Y una de las formas más efectivas de eliminación de la huella del Otro, se encuentra precisamente en el proceso de registro/traducción del Otro, que reescribe la historia en términos coloniales. Más adelante Spivak apunta:

Esto no es describir ‘las cosas como realmente fueron’ o privilegiar la narrativa de la historia en cuanto imperialismo como la mejor versión de la historia. Es, más bien, continuar dando

cuenta de cómo una explicación y una narración de la realidad fue establecida como norma. (Spivak, 2009. pp. 66-67)

En ese sentido, otro ejemplo de cómo subyacen los mecanismos de violencia epistémica lo encontramos en los llamados *investigadores especialistas*, quienes se han convertido en el fundamento que otorga las explicaciones respecto a las culturas del Otro. En el caso de los intelectuales no especialistas, se han valido de los primeros para tener acceso a las civilizaciones colonizadas. De ahí, Spivak (2009) concluye que más allá de las grandes categorías con las que la intelectualidad de izquierda europea ha intentado caracterizar la subalternidad, “el sujeto colonizado subalterno es irremediamente heterogéneo” (p. 74).

#### A MODO DE CONCLUSIÓN. LA SUBALTERNIDAD Y LA EDUCACIÓN INCLUSIVA INTERCULTURAL

Tradicionalmente la educación inclusiva ha sido cooptada por la educación especial, asumiendo que comparten un mismo lenguaje en torno a la discapacidad y la inclusión. Ocampo (2021) lo ha resumido: “Si bien, la educación especial puede ser una forma de inclusión, la inclusión no es una forma de lo especial” (p. 254). Esta confusión, que permanece latente en el campo pedagógico, tiene consecuencias a distintos niveles, pero en este momento queremos enfatizar el papel intercultural de una educación inclusiva basada en el reconocimiento de la *pluriversalidad*. En términos de Escobar (2013), buscar la construcción de una educación inclusiva basada en la *relacionalidad*, esto es, romper con los dualismos del pensamiento basado en la geometría euclidiana de objetos, nodos y flujos.

Generar rupturas en las concepciones de los binarismos ontológicos que separan el yo-otro, es en principio un reflejo de la necesidad de cambio. Rita Segato lo ha expuesto de manera clara:

[...] el capital hoy depende de que seamos capaces de acostumbrarnos al espectáculo de la crueldad en un sentido muy preciso: que naturalicemos la expropiación de vida, la predación, es decir, *que no tengamos receptores para el acto comunicativo* de quien es capturado por el proceso de consumición. (2018, p. 12)

Quizá el acto más violento del cual somos partícipes en el interior de los procesos educativos, no es aquel que niega la existencia del otro. Si no, por el contrario, aquel que usurpa su palabra, para indicar desde la *expertise* académica lo que al

otro le es favorable. Tal parece que hemos llegado a un callejón, que nos muestra que hemos estado hablando con nuestro propio eco e interactuando con un espejo.

## REFERENCIAS

- Alvarez Gómez, N. (2016). “El concepto de Hegemonía en Gramsci: Una propuesta para el análisis y la acción política”. *Estudios Sociales Contemporáneos*, (15), pp. 152-162.
- Asensi, M. (2009). “La subalternidad borrosa”. En M. Asensi. (Ed.), ¿Pueden hablar los subalternos? (pp. 9-39). Barcelona: Museu d’Art Contemporani de Barcelona.
- Basail, A. (2022). “Interculturalidad crítica y crítica del interculturalismo”. *LiminaR*, 20(1), e905. <https://doi.org/10.29043/liminar.v20i1.905>
- Buttigieg, J. A. (2022). “Subalterno, subalternos”. En Liguori, G., Modonesi, M. y Voza, P. (Eds.), *Diccionario Gramsciano (1926-1937)* (pp. 460-466). Cagliari: UNICApres.
- Cospito, G. (2022). “Hegemonía”. En G. Liguori, M. Modonesi y P. Voza, (Eds.), *Diccionario Gramsciano (1926-1937)* (pp. 245-251). Cagliari: UNICApres.
- Escobar, A. (2013). “En el trasfondo de nuestra cultura: la tradición racionalista y el problema del dualismo ontológico”. *Tabula Rasa*, (18), pp. 15-42. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-24892013000100001&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892013000100001&lng=en&tlng=es)
- Giglioli, G. (2013). “Los intelectuales orgánicos en la teoría de Gramsci”. *Revista Reflexiones*, 46(1), pp. 29-36.
- Gramsci, A. (1967). *La formación de los intelectuales*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Gramsci, A. (1985). *Cuadernos de la cárcel. Tomo 1. Cuadernos 1 (XVI) 1929-1930, 2 (XXIV) 1929-1933*. Ciudad de México: Ediciones Era.
- Gramsci, A. (1999). *Cuadernos de la cárcel. Tomo 5. Cuadernos 13 (XXX) 1932-1934, 14 (I) 1932-1935, 15 (II) 1933, 16 (XXII) 1933-1934, 17 (IV) 1933-1935, 18 (XXXII-IV bis) 1934, 19 (X) 1934-1935*. Ciudad de México: Ediciones Era.
- Gramsci, A. (2000). *Cuadernos de la cárcel. Tomo 6. Cuadernos 20 (XXV) 1934-1935, 21 (XVII) 1934-1935, 22 (V) 1934, 23 (VI) 1934, 24 (XXVII) 1934, 25 (XXIII) 1934, 26 (XII) 1935, 27 (XI) 1935, 28 (111) 1935, 29 (XXI) 1935*. Ciudad de México: Ediciones Era.
- Jorquera, C. (2015). “La estructura escolar frente a los desafíos de la diversidad: Una mirada subalterna al problema de la educación inclusiva”. *Revista Liminales. Escritos Sobre Psicología y Sociedad*, 4(8), pp. 35-54.

- Loguori, G. (2017). Gramsci y las clases subalternas. En M. Modonesi, A. G. García y M. Vignau, *El concepto de clase social en la teoría marxista contemporánea* (pp. 35-48). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México/Ediciones La Biblioteca.
- Modonesi, M. (2010). *Subalternidad, antagonismo, autonomía: marxismos y subjetivación política*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Ocampo, A. (2021). “Educación Inclusiva: una práctica político-epistémica de transformación del mundo”. *Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa*, 9 (3), pp. 253-264. <https://www.academica.org/aldo.ocampo.gonzalez/81>
- Rodríguez, M. (2021). “Modernización, Estado y Estructura social, según Antonio Gramsci”. *Textos y Contextos*, 1(22), pp. 75-84. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CONTEXTOS/article/view/2474/3662>
- Roux, R. (2020). “Subalternidad y hegemonía. Gramsci y el proceso estatal”. *Veredas, Revista del pensamiento sociológico*, 38(39), pp. 147-159.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Spivak, G. C. (2009). ¿Pueden hablar los subalternos? Barcelona: Museu d’Art Contemporani de Barcelona.
- Vacca, G. (2000). “Prólogo”. En D. Kanoussi (Autora), *Una introducción a Los cuadernos de la cárcel de Antonio Gramsci* (pp. 13-22). Ciudad de México: Plaza y Valdés.
- Voza, P. (2022). “Intelectuales orgánicos” En G. Liguori, M. Modonesi, y P. Voza, (Eds.), *Diccionario Gramsciano (1926-1937)* (pp. 283-285). Cagliari: UNICApres.
- Walsh, C. (2009). “Interculturalidad, crítica y pedagogía intercultural: in-surgir, re-existir y re-vivir”. En P. Medina (Coord.), *Educación intercultural en América Latina. Memorias, horizontes históricos y disyuntivas políticas* (pp. 25-42). Ciudad de México: Plaza y Valdés.